

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve de febrero de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Carlos Esteban Gómez Duque
Demandados	Mario Enrique Rincón Contreras y otros
Radicado	05001 31 03 008 2018 00322 00
Tema	Cúmplase lo resuelto por el superior
Interlocutorio	114

Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín Sala Unitaria de Decisión Civil, que en providencia del 20 de enero de 2022 (Pdf02), confirmó la decisión proferida por esta agencia judicial el 21 de mayo de 2021, mediante la cual se resolvió de manera desfavorable la solicitud de nulidad de la actuación.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)